

## PRESENTACIÓN

Según suele acontecer, las alternancias y cambios de una revista de espaciosa publicación llegan a los lectores antes que la propia revista alcance a dar cuenta de ellos. Los lectores del Anuario conocerán así ya que el profesor Enrique Gacto, tras una fructífera gestión, renunció hace meses al cargo de Director, para el que ha sido nombrado quien esto escribe. La despedida de Gacto fue acompañada en la Secretaría por la de la doctora Ana María Barrero, cuyos servicios al Anuario a lo largo de muchos años son bien conocidos y reconocidos, y en la Vicesecretaría por la de la profesora Adela Mora, quien con competencia desempeñó ese puesto en la última etapa. Para ambos cargos vacantes han sido designados los profesores Javier Alvarado, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y Juan Carlos Domínguez, de la Universidad San Pablo.

A su vez, los Consejos del Anuario han sufrido alguna transformación, habiéndose organizado de cara al futuro dos órganos distintos y complementarios. Por una parte, el Consejo de Redacción, amplio y con la mayor representación posible de las distintas escuelas, grupos o corrientes doctrinales existentes en nuestra disciplina. Ese Consejo colaborará con el Director en el gobierno ordinario de la Revista. Por otra parte, el Consejo de Honor, compuesto por relevantes personalidades del mundo científico en disciplinas afines o conexas con la nuestra propia; por profesores eméritos y jubilados de Historia del Derecho, y por quienes, al haber formado parte de los equipos de dirección del Anuario o haber desempeñado la secretaría, han prestado en esta casa a lo largo de años servicios muy especiales. A este Consejo de Honor se le reserva el alto asesoramiento y las orientaciones generales de la vida de la Revista.

Una tal mudanza, como las anteriores que la precedieron o las futuras que la habrán de seguir, resulta relevante e irrelevante a un tiempo. Relevante por la calidad de las personas que abandonan unos puestos, que fueron siempre puestos de servicio y de trabajo. Irrelevante también porque muchas de esas personas siguen trabajando para la Revista en otros cometidos, y sobre todo porque en la ya venerable ejecutoria del Anuario, con tres cuartos de siglo a las espaldas y un crédito bien ganado ante la co-

munidad científica internacional, lo que sobre todo importa es la continuidad de la empresa misma y la dignidad de su cometido, y lo que importa menos, o apenas importa, es quiénes son o somos los gestores ocasionales, que deben y debemos hacer así acto de presencia con circunspección y modestia, gobernar con buen sentido algo que es patrimonio común, y dejarlo luego sin un gesto descompuesto en otras manos.

Desde estos muy simples planteamientos de principio quisiera dar las gracias al Director saliente, a los que han colaborado en la etapa anterior y a quienes han aceptado hacerlo en la que ahora comienza, así como exponer brevemente algunas reflexiones y propósitos. En primer lugar, recordar y reiterar que ésta es una publicación de todos los historiadores del Derecho, los cuales, con independencia de su status académico o administrativo, de posiciones ideológicas o doctrinales, de pertenencia a escuelas o grupos diversos, y con independencia incluso de ocasionales discrepancias, conflictos y desencuentros, tienen aquí su permanente hogar común. En el Anuario reinará así el pluralismo consiguiente a lo que no está vinculado a un determinado sector o escuela, y el ideológico propio de cualquier revista de pensamiento, congruentes ambos, en la manifestación de discrepancias y en el ejercicio de la polémica, con el respeto debido a las personas, a los escritos y a las opiniones de los demás. Reinará también en estas páginas un pluralismo temático, acorde con la diversidad de campos de investigación y planos cronológicos en que los distintos colegas desarrollan su labor, y que sólo cederá excepcional y parcialmente a temas monográficos de interés general, cuando parezcan convenientes y aconsejables, y sean además aprobados por los órganos colegiados de gobierno. Quiero con ello decir que en algún caso extraordinario, como está previsto suceda en el Anuario del año 2000, se destinará parte del volumen a un tema monográfico, manteniéndose abierto el resto a colaboraciones en otras materias. Con este criterio, fruto de una inteligente propuesta hecha en la reunión constitutiva del Consejo de Redacción, se pretende armonizar la necesaria apertura temática con una deseable atención a efemérides, acontecimientos o conmemoraciones histórico-jurídicas, o con vertiente histórico-jurídica, que requieran atención especial.

Revista, pues, primordialmente de los historiadores del Derecho español, como corresponde a su propio nombre. Pero Revista abierta también a los historiadores y juristas que trabajan en materias fronterizas con la nuestra, a los investigadores españoles y extranjeros de la historia del Derecho europeo, y a los colegas que a ambas orillas del mar cultivan la historia del Derecho indiano. Revista, en fin, que como símbolo de reencuentro con la empresa puesta en marcha por los discípulos de Hinojosa en 1924, recupera su formato y cubierta de entonces y de casi siempre, para empezar a vivir, según conviene en especial a una revista histórica, ese fascinante y novedoso futuro del tercer milenio, con la indumentaria tradicional, humilde y familiar del pasado.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO